

**DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías y Vivienda, de fecha 14 de junio de 2021, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**EXPEDIENTE NÚMERO 7 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2021, MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR COMPROMISO DE INGRESO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada en fecha 20 de diciembre de 2019, adoptó acuerdo número 9, por el que se aprobó el Plan Cuatrienal de Inversiones para el período 2020-2023, en el cual se determinaban las líneas maestras de la colaboración económica con los Ayuntamientos de esta provincia, a través de los sucesivos Planes Provinciales de Obras y Servicios (PPOS) que se aprueben en el cuatrienio, incluyendo la asignación económica municipalizada para el citado período una vez fijados los objetivos y criterios de reparto entre esta institución provincial y cada uno de los municipios.

Por otro lado, por acuerdo número 7 adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de mayo de 2021, se aprobó inicialmente la tercera relación de actuaciones de la anualidad 2021, del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2020-2023, bloques I y II, según detalle que se expone a continuación para el ejercicio 2021 en el que consta la aportación de los Ayuntamientos:

**BLOQUE I:**

MUNICIPIO	% AYTO.	COD OBRA	DENOMINACIÓN	ÁREA GASTO	TOTAL OBRA	AYTO 2021
ALHAMA DE ALMERÍA	30,00%	15PPOS20-23BI	MEJORA PLAZA DE AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERÍA	1532	144.950,00 €	28.990,00 €
HUÉRCAL DE ALMERÍA	55,00%	27PPOS20-23BI	JUEGOS PARQUE LAS FAMILIAS HUÉRCAL DE ALMERÍA	171	325.000,00 €	119.166,67 €
INSTINCIÓN	10,00%	29PPOS20-23BI	PLAZA CALLE EL EJIDO INSTINCIÓN	1532	100.000,00 €	6.666,67 €
DALÍAS	30,00%	22PPOS20-23BI	SANEAMIENTO-ABASTECIMIENTO EN DALÍAS	160-161	310.000,00 €	31.000,00 €
GÁDOR	30,00%	25PPOS20-23BI	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO DE GÁDOR	164	80.000,00 €	24.000,00 €
MARÍA	20,00%	32PPOS20-23BI	DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE PABELLONES DE NICHOS ALA OESTE CEMENTERIO DE MARÍA	164	50.000,00 €	6.666,67 €
CASTRO DE FILABRES	10,00%	42PPOS20-23BI	SUSTITUCIÓN- REPOSICIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN CASTRO DE FILABRES	161	220.000,00 €	8.800,00 €
OLULA DE CASTRO	10,00%	84PPOS20-23BI	PAVIMENTACIÓN EN PIZARRA TRAMO CEMENTERIO-PISTA DEPORTIVA EN OLULA DE CASTRO	1532	50.000,00 €	3.333,33 €
SORBAS	30,00%	93PPOS20-23BI	PAVIMENTACIÓN ACCESO NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y VÍAS PÚBLICAS EN SORBAS	1531	349.550,00 €	41.946,00 €
ULEILA DEL CAMPO	10,00%	99PPOS20-23BI	ASFALTADO CALLE LEVANTE EN ULEILA DEL CAMPO	1532	160.000,00 €	10.666,67 €
VÉLEZ-RUBIO	45,00%	101PPOS20-23BI	MEJORA EN CAMINOS RURALES Y VIALES DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN VÉLEZ RUBIO	1531	379.200,00 €	113.760,00 €
			<b>Total</b>		<b>2.168.700,00 €</b>	<b>394.996,01 €</b>

**BLOQUE II:**

MUNICIPIO	% AYTO.	COD OBRA	DENOMINACIÓN	ÁREA GASTO	TOTAL	AYTO 2021
CÓBDAR	10,00%	1PPOS20-23BII	MEJORA DE VASO Y ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN PISCINA EN CÓBDAR	337	123.388,36 €	8.225,89 €

Código Seguro De Verificación	yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/06/2021 12:00:37
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Página	1/5		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





GÁDOR	30,00%	58PPOS20-23BII	AMPLIACIÓN Y CLIMATIZACIÓN ESCUELA DE MÚSICA GÁDOR	333	395.000,00 €	26.333,33 €
<b>Total</b>					<b>518.388,36 €</b>	<b>34.559,22 €</b>

Todas las actuaciones anteriores cuentan con hoja de supervisión de proyecto, acuerdo de aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo y certificado de aportación municipal; por lo que se va a proceder a la modificación del presupuesto vigente mediante la generación de crédito por compromiso de ingreso.

En base a lo anterior, se realizarán generaciones de crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias en base a los compromisos de ingresos obrantes en el expediente:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Obras incluidas	Generación de crédito
3002 160 65002	Alcantarillado	22PPOS20-23BI (Dalías)	31.000,00 €
3002 161 65002	Abastecimiento	42PPOS20-23BI (Castro de Filabres)	8.800,00 €
3002 164 65002	Cementerio	25PPOS20-23BI (Gádor), 32PPOS20-23BI (María)	30.666,67 €
3002 171 65002	Parques y jardines	27PPOS20-23BI (Huércal de Almería)	119.166,67 €
3002 333 6500219	Obras centros culturales	58PPOS20-23BI (Gádor)	26.333,33 €
3002 337 65002	Obras en instalaciones de tiempo libre	1PPOS20-23BI (Cóbdar)	8.225,89 €
3002 1531 65002	Acceso núcleos de población	93PPOS20-23BI (Sorbas), 101PPOS20-23BI (Vélez-Rubio)	155.706,00 €
3002 1532 65002	Pavimentaciones vías públicas	15PPOS20-23BI (Alhama de Almería), 29PPOS20-23BI (Instinción) 84PPOS20-23BI (Olula de Castro), 99PPOS20-23BI (Uleila del Campo)	49.656,67 €
<b>TOTAL</b>			<b>429.555,23 €</b>

Además, como consecuencia del exceso generado en la liquidación de la siguiente obra de planes provinciales por certificación fin con saldo a favor del contratista, resulta necesario la siguiente modificación mediante generación de crédito por compromiso de ingreso:

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
3002 231 6500219	5PIM2016-2BII RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE BAYARQUE	5.275,93 €
	<b>TOTAL</b>	<b>5.275,93 €</b>

De otro lado, mediante Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, la Diputación de Almería ha sido nombrada beneficiaria de una subvención por importe de 4.000,00 euros, para sufragar parte de los gastos necesarios de creación de un Aula Mentor en nuestra entidad. En base a ello, se procede a la modificación del presupuesto vigente mediante la creación de una nueva aplicación presupuestaria por generación de crédito por compromiso de ingreso, en concreto, la 9100 323 22609 "Aula Mentor" por importe de 4.000,00 euros.

Además, comunica la F.A.A.M., que, por razones asociadas a la pandemia por COVID-19, no realizarán el campamento por el que tienen una subvención nominativa prevista. Por lo que se va a proceder a la modificación presupuestaria mediante

Código Seguro De Verificación	yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	16/06/2021 12:00:37
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





transferencia de crédito positiva a la aplicación presupuestaria 9100 334 22608 “Proyectos de juventud”, financiada mediante transferencia de crédito negativa desde la aplicación presupuestaria 9100 334 48302 “F.A.A.M. Campamentos Jóvenes y Discapacidad” por importe de 2.700,00 euros. No generando dicha modificación presupuestaria perturbación del correspondiente servicio.

La Comisión Provincial de Seguimiento del PFEA, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2021, asignó los créditos para los municipios de la provincia de Almería correspondientes al PFEA 2021, lo que ha supuesto el siguiente incremento con respecto a los créditos presupuestados en los que se consignaron créditos siguiendo el mismo criterio que para el PFEA anterior:

M.O 2021 (sin obra de Diputación y sin gestión indep.)	SEPE 14.5.2021	CPS	6,4 Ayto	Total SEPE y Aytos	Materiales 2021
	9.468.000,00		605.952,00	10.073.952,00	4.461.186,66

En base a lo anterior, es necesario realizar las siguientes modificaciones presupuestarias mediante generación de crédito y transferencia de crédito para cubrir los incrementos producidos en el programa PFEA:

En lo relativo a la mano de obra SEPE:

Modif. Presup.	Aplic. Presup.	Concepto Presupuestario	Importe
Generación de ingresos	3200 241 14306	Retribuciones PFEA (2º semestre)	320.836,92 €
Generación de ingresos	3200 241 16006	Seguros Sociales PFEA (2º semestre)	96.251,08 €
		<b>Total</b>	<b>417.088,00 €</b>

Se financiarán con mayores ingresos de la siguiente forma:

Entidad	Aplicación presupuestaria	Importe
SEPE	4210160	392.000,00 €
AYTOS	46206	25.088,00 €
		417.088,00 €

En lo relativo a los materiales:

Modif. Presup.	Aplic. Presup.	Concepto Presupuestario	Importe
Generación de ingresos	3200 241 76201	Transferencias a Ayuntamientos PFEA 2021 (2º Semestre 2021)	161.498,95 €
Transferencia de crédito (-)	3200 241 22709	Contratación Coordinación de Seguridad y Salud Obras PFEA	- 53.832,98 €
Transferencia de crédito (+)	3200 241 76201	Transferencias a Ayuntamientos PFEA 2021 (2º Semestre 2021)	53.832,98 €
		<b>TOTAL</b>	<b>161.498,95 €</b>

No generando dicha modificación presupuestaria perturbación del correspondiente servicio. Los mayores ingresos se describen a continuación:

Entidad	Aplicación presupuestaria	Importe
Junta de Andalucía	75014	161.498,95 €

Código Seguro De Verificación	yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/06/2021 12:00:37
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Página	3/5		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Con fecha 9 de abril de 2021, se publicó en la página web de la Consejería de Salud y Familias, de la Junta de Andalucía, resolución de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Salud y Familias, por la que se acuerda la concesión de subvenciones. Mediante la misma, se concede a esta Diputación Provincial una subvención por importe de catorce mil catorce euros con veintidós céntimos (14.014,22), para el objeto “Proyectos integrados perspectiva de familia en las agendas locales como activo social”. El plazo de ejecución de las actividades es del 1 de abril al 30 de septiembre de 2021.

Para la ejecución del mencionado proyecto, resulta necesario realizar la modificación del presupuesto vigente mediante generación de crédito en la aplicación 4010 231 22612 “Programa formación a familias” por importe de 14.014,22 euros.

Desde el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, piden una modificación presupuestaria para poder hacer frente a la factura de la herramienta de análisis documental con inteligencia artificial Sibila – de Lefebvre, año 2021. Sibila es el primer analista inteligente que incorpora criterio jurídico a las búsquedas gracias a la inteligencia artificial. De esta manera, es capaz de analizar y obtener los conceptos jurídicos o temas clave de los documentos y “comprender” la búsqueda que realiza el usuario, optimizando la selección de resultados para su consulta concreta. Siendo Sibila un módulo integrado en el sistema de la base de datos jurídica El Derecho, de Lefebvre, que actualmente utiliza la Diputación.

Dicha modificación consistirá en realizar una transferencia de crédito positiva a la aplicación presupuestaria 6050 491 22002 “Bases jurídicas” por importe de 4.114,00 euros, financiada con una transferencia de crédito negativa en la aplicación presupuestaria 2100 491 12101 “Retribuciones básicas funcionarios A1”. No generando dicha modificación presupuestaria perturbación del correspondiente servicio.

Desde la Delegación Especial de Igualdad y Familia, a la vista de la memoria justificativa firmada por la Directora de Igualdad y Familia, y la trascendente labor que la Asociación Oviedo y Jorbalan viene realizando en la situación actual de pandemia, con mujeres víctimas de explotación sexual y el tráfico de mujeres para fines de explotación sexual, solicitan la siguiente modificación presupuestaria: Una transferencia de crédito positiva a la aplicación presupuestaria 1100 231 48900 “Subvenciones nominativas (Anexo)” financiada mediante transferencia de crédito negativa a la aplicación presupuestaria 4100 232 48101 “Subvenciones a asociaciones de mujeres Consejo Provincial”, por importe de 7.000,00 euros. No generando dicha modificación presupuestaria perturbación del correspondiente servicio.

Considerando lo dispuesto en los artículos 179, 180 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), los artículos, 40 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el TRLRHL en materia de presupuestos, y las bases 9, 10, 12 y 14 de las de ejecución del presupuesto para 2021, por lo que respecta a la

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	16/06/2021 12:00:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Uri De Verificación</b>	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





generación de crédito por compromiso de ingresos y transferencia de crédito, se presenta a la aprobación por Resolución de la Presidencia este expediente de modificación.

Obra en el expediente, en sentido favorable, informe de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar expediente de modificación de créditos número 7, mediante generación de crédito por compromiso de ingresos y transferencia de crédito, por importe total de 1.099.079,31 euros, financiados mediante compromisos de ingresos por importe de 1.031.432,33 euros, y transferencia de crédito negativa por importe de 67.646,98 euros, con el detalle que se recoge en el expediente, y según el siguiente desglose:

- Transferencia de crédito (+) a Cap. II, IV y VII	67.646,98 euros.
- Generación de crédito a Cap. I, II, VI y VII	<u>1.031.432,33 euros.</u>
Total.....	1.099.079,31 euros.

Financiación:

- Compromisos de ingresos (Cap IV y VII)	1.031.432,33 euros.
- Transferencia de crédito (-) a Cap. I, II y IV	<u>67.646,98 euros.</u>
Total.....	1.099.079,31 euros.

2º) Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación	yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	16/06/2021 12:00:37
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yvRGnUK5jvN76H/4I167uQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

